

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Protección de Datos y Seguridad por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Antonio de Nebrija				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
052	Universidad Antonio de Nebrija			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Antonio de Nebrija

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28051712	Facultad de Ciencias Sociales

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	Sí	Sí
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
160	200	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	60.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	12.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	12.0	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf">http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Comprender y evaluar las tendencias en la Protección de datos de una forma estratégica.
CG2 - Sintetizar y valorar problemas jurídicos pertenecientes a la Protección de datos.
CG3 - Interpretar y categorizar los principios de la Protección de datos, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.
CG4 - Aplicar y decidir la búsqueda, evaluación y trabajo en red, conforme al marco legal vigente de la información de Protección de Datos.
CG5 - Aplicar técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por la Protección de Datos, la Innovación y la Seguridad.
CG6 - Evaluar y criticar proyectos empresariales en el ámbito de la Protección de Datos y de la Seguridad.
CG7 - Comprender y dominar las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto en el ámbito de Protección de Datos.
CG8 - Categorizar los conflictos internos y externos de los sujetos envueltos en el ámbito de la Protección de Datos, Innovación y Seguridad.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Explicar, precisar y aplicar los caracteres y los principios de la Protección de Datos en España.
CE2 - Comparar y aplicar la normativa de Protección de Datos europea con la de Estados Unidos de América.
CE3 - Distinguir, interpretar y aplicar la normativa europea relativa a la Protección de Datos.
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, la normativa de Protección de Datos aplicable a los principales sectores empresariales tanto públicos como privados.
CE5 - Aplicar, con alta especialización y práctica, la normativa española y europea aplicable al Delegado de Protección de Datos.
CE6 - Relacionar, para su aplicación profesional, los principios rectores de la responsabilidad activa en materia de Protección de datos.
CE7 - Conocer, de forma avanzada, los principios de Seguridad y Ciberseguridad aplicables al entorno de Protección de Datos.
CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos de Seguridad de la Información correspondientes a la Protección de Datos.
CE9 - Usar e interpretar el régimen jurídico específico, aplicable a entornos corporativos y multinacionales de la Protección de Datos en Europa.
CE10 - Ser capaz de analizar y entender de forma avanzada cómo se desarrollan y protegen los Derechos digitales en la Unión Europea.
CE11 - Analizar, de modo especializado, la normativa de Protección de Datos española ante la implantación en el mercado de las tecnologías más disruptivas.



CE12 - Distinguir y valorar los diversos procedimientos relacionados con el I+D en entornos de tratamiento de Datos de carácter personal.

CE13 - Incorporar los conocimientos adquiridos en el máster en el desarrollo de un trabajo de planificación, defensa e implementación en el ámbito de la protección de datos y la seguridad.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

###### 4.2.1. Acceso

Según lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 podrán acceder a estos estudios los estudiantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. En los supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido en el extranjero para el acceso a la Universidad, la Universidad Antonio de Nebrija podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelva el procedimiento de dicha homologación.
- Aquellos estudiantes cuya lengua materna no sea el español deben estar en posesión de un nivel B2 de español del Marco Común Europeo.
- En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

###### Criterios de admisión

###### 4.2.2 Forma de entrega de la documentación necesaria para la admisión.

Con carácter general, la documentación de admisión se presentará en el Departamento de Admisiones.

El estudiante deberá aportar los originales o copias compulsadas de la documentación presentada, en plazo establecido por la Universidad para formalizar su matrícula. La inexactitud, falsedad u omisión de los datos, manifestación o documento aportados por el estudiante en el periodo de admisión, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose a la anulación de la solicitud de admisión presentada y la plaza adjudicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Para acceder a los másteres universitarios oficiales es necesario, entregar la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión cumplimentada.
- Documento identificativo D.N.I o pasaporte en vigor
- 1 Fotografía tamaño carnet
- Certificación académica con las notas del estudio que da acceso al Master.
- Fotocopia compulsada del título del universitario oficial español o resguardo del mismo.

Alumnos extranjeros:



- Fotocopia compulsada del título oficial expedido por una institución de educación superior extranjera perteneciente al **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficial.
- Fotocopia compulsada del título oficial expedido en un sistema educativo extranjero no perteneciente al EEES. En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster.
- Sólo en el caso de que sea necesario, se solicitará al alumno extranjero carta emitida por la Universidad en la que ha cursado el nivel que da acceso al estudio de Máster en el país expendedor del título.

En el caso de que los estudios con los que se accede a la preinscripción de Máster estén cursados en una instrucción de Educación Superior Extranjera, tanto el título como el certificado académico (notas) deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen.

Si el número de solicitantes excede del número de plazas ofertadas se tomará como criterio de admisión el expediente académico del estudiante (nota media).

Por tanto, todo aquel interesado en acceder a los estudios del Máster Universitario en Protección de Datos y Seguridad, deberá presentar, sin excepción, su expediente académico pues será la nota media del mismo la que decida su admisión al Máster, en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas ofertadas.

Una vez se completen las plazas, en el caso de haber más interesados en acceder, estos quedarán en lista de espera ante posibles vacantes que puedan surgir antes del comienzo de curso, aplicándose los criterios de admisión y selección detallados en el punto 4 para el resto de solicitantes.

#### 4.2.3. Proceso de Admisión

Además de la evaluación de los méritos académicos aportados por el candidato, los estudiantes deberán realizar una entrevista personal con el Director del Programa y/o por asesores universitarios de la Universidad. Esta entrevista está orientada a comprobar la idoneidad del candidato y el perfil del mismo de acuerdo con la titulación. Se trata de determinar si el candidato/a posee la suficiente motivación, formación y conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas de comunicación, actividades extracurriculares e intereses de futuro necesarios para ser admitido como estudiante en los posgrados de la Universidad Nebrija.

#### 4.2.4. Proceso de Matriculación

Una vez que el alumno ha sido admitido procederá a realizar la matriculación que consta de las siguientes fases:

##### Reserva de plaza

Los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta pre-matricula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad. Estos derechos de inscripción anual no se devolverán salvo los alumnos que están admitidos condicionalmente, o no superen los requisitos legales de acceso, o con una situación médica justificable.

##### Matrícula

Los candidatos pre-matriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, seguir los siguientes pasos:

- 1.- Entrega de documentación: acreditar que cumple con los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para la admisión al Máster.
- 2.- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de auto matrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativo en los plazos establecidos. Para ello, recibirán, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y la contraseña personal necesarios para poder realizar su auto matrícula. Formalizada la automatrícula, el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija.
- 3.- Realizar el pago de la matrícula del curso, según la modalidad elegida por el alumno.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3 Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados.

El apoyo y la orientación al alumno se realizan, a partir de ese momento, a través de los siguientes cauces:

- 1.- Director y profesores del Máster, cuya función es estimular y dirigir el aprendizaje de los alumnos. El Director del Máster designa el tutor/a de cada grupo al comienzo de curso.



2.- Profesor-Tutor, es un referente real para cada alumno. La responsabilidad del tutor es dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de sus tutorados. En el día a día debe aclarar dudas, orientar esfuerzos, transmitir la idea de la solidez de la enseñanza y de la institución.

Asimismo el tutor deberá realizar **las tutorías**, reunirse de forma individual con sus tutorados tantas veces como fuera conveniente y, al menos, una vez al semestre. Para todo ello el tutor debe comunicar a principio de curso las horas de atención a sus tutorados.

Es importante que los tutores de los estudiantes de Máster estén en comunicación permanente con el Departamento de Carreras Profesionales (CP) para conocer la orientación profesional de los alumnos y las actividades de búsqueda de prácticas que realiza cada uno de sus tutorados.

El tutor debe coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo. En este sentido, debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc. Una de sus funciones prioritarias es facilitar la comunicación de los Directores de Departamento, Coordinadores y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes.

Coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo, debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc.

A su vez, debe informar a sus tutorados sobre las recomendaciones que las Reuniones de Coordinación y Evaluación Académica han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades.

La libertad de acción del tutor para cumplir sus responsabilidades es amplia, responsabilizándose ante el Director del Programa y siempre bajo su supervisión.

Se recomienda al profesorado realizar esta función tutorial para participar con mayor intensidad en la motivación, la generación de expectativas y los logros de sus estudiantes.

Además, cada alumno cuenta con el asesoramiento y apoyo de un Profesor-Tutor de Trabajo de Fin de Máster, que el Coordinador de la asignatura selecciona tras la propuesta razonada del estudiante, un procedimiento que se describe con mayor detalle en esta Memoria, al dar cuenta de la planificación del programa.

Finalmente, cabe señalar en este epígrafe dedicado a la descripción de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes, una vez matriculados, que el primer día de clase el alumno recibe una carpeta que contiene la Guía de la Actividad docente; un documento que recoge las normativas vigentes en la Universidad.

3.- Dentro del Departamento de Atención Integral al Alumno, se ha creado recientemente el Servicio de Orientación al Estudiante cuyo objetivo es prestar ayuda a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que en determinado momento pueda encontrarse en una situación que sienta difícil de superar sin apoyo.

Ofrece la posibilidad de expresar y comentar la situación personal a un psicólogo/psicopedagogo con experiencia que puede aconsejar al estudiante, valorando si se trata de un problema menor o si puede requerir más intervención especializada y seguimiento, todo ello garantizando la total confidencialidad y reserva.

Se accede por derivación del tutor del grupo, que es generalmente la persona con la que el estudiante tiene el contacto diario y que puede detectar la necesidad de asesoramiento psicológico más allá de lo que éste pueda proporcionarle.

Además de los tutores y de los miembros del Servicio de Orientación al Estudiante con la Secretaría Académica de la Facultad, con el Director de la titulación, la Vicedecana y el Decano. Asimismo, podrán ayudarles en todo lo necesario, una vez matriculados, el Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos, el Departamento Internacional, el Departamento de Infraestructuras y Servicios o, entre otros, el Departamento de Promoción y Admisiones.

#### **Modalidad semipresencial y a distancia**

La Universidad Antonio de Nebrija tiene muy interiorizados los procedimientos de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. De manera general todos los Departamentos, tanto Académicos como de Servicios, están siempre orientados a facilitar el acceso a la Universidad del alumnado de nuevo ingreso.

En relación a la modalidad de enseñanza semipresencial y a distancia del título, una vez ha cerrado el proceso de automatrícula, podrá acceder a los diferentes entornos virtuales para el desarrollo de sus estudios y a la documentación correspondiente necesaria de apoyo para su uso y aplicación:

- Portal del Alumno.
- Campus Virtual (soportado por la plataforma Blackboard Learn) donde encontrará el alumno los campus virtuales de sus asignaturas, un campus de coordinación transversal al curso con videotutoriales, guías de consulta, actividad y foros de prueba, etc.



- Office365: Correo electrónico, OneDrive, etc.
- Biblioteca: Recursos accesibles a través del Catálogo-OPAC, bibliografías seleccionadas, libros electrónicos, Odyseuss (metabusador de la Universidad Nebrija para favorecer el acceso a todos los recursos de los que dispone la Universidad), etc.

Para favorecer la accesibilidad del alumno a algunas de las plataformas nombradas anteriormente, el alumno dispondrá de un acceso directo desde el campus virtual a las herramientas como el portal del alumno u Odyseuss, entre otros.

Con el objetivo de facilitar la introducción a la modalidad a distancia y/o semipresencial en los contextos virtuales de enseñanza y aprendizaje y de dar el apoyo necesario a los alumnos de estas modalidades se ha creado un departamento dentro de la organización de la Universidad: Global Campus Nebrija (GCN). Desde esta unidad se realiza la atención integral al alumnado (virtual y presencial) y se facilita el material de instrucción necesario (guías y manuales) para el trabajo y comunicación de los estudiantes en los entornos virtuales, así como la gestión del material y los recursos digitales multiplataforma. Adicionalmente, GCN realiza el análisis de las tecnologías y metodologías docentes de la Universidad.

Dentro de esta organización (GCN) se encontrará el Gestor e-learning de la modalidad de enseñanza semipresencial o a distancia, que será el responsable de la atención integral a los alumnos del programa en coordinación con los Departamentos Académicos, de Servicios y de Desarrollo Universitario. En aquellas titulaciones con un mayor número de alumnos, se encontrará también la figura del Facilitador e-learning, figura que lleva a cabo el acompañamiento integral de cada alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje en estas modalidades. Además, se realizará una Sesión de Bienvenida a través de la herramienta de videoconferencia del Campus Virtual (Blackboard Collaborate), de carácter voluntario, para los estudiantes matriculados en este título. Se trata de un curso de introducción y bienvenida con el objetivo principal de familiarizar a los estudiantes con el funcionamiento del Campus Virtual y de las herramientas digitales de la Universidad Antonio de Nebrija, entre las que se incluyen:

- Accesos a correo electrónico, Portal del Alumno, Campus Virtual, Catálogo de Biblioteca y Odyseuss.
- Consulta y descarga de materiales y recursos electrónicos de la Universidad.
- Envío y recepción de documentación.
- Itinerarios formativos.
- Herramientas de comunicación asíncrona: anuncios, mensajes y foros.
- Herramientas de comunicación síncrona: videoconferencias (Blackboard Collaborate).
- Buzón de actividades y pruebas de evaluación.
- Aplicaciones móviles (Blackboard Learn y Blackboard Collaborate).

Por otro lado, el alumno tendrá a su disposición un profesor tutor, cuya labor es dar asistencia académica y personal a los estudiantes para la consecución de los objetivos del curso. Para ello el tutor dispone de las siguientes herramientas:

- Foros a través del Campus Virtual.
- Correo electrónico.
- Asistencia telefónica en horario prefijado.
- Comunicación virtual síncrona a través de la herramienta Blackboard Collaborate, que permiten la visualización e interacción directa entre profesor y alumno (audio, vídeo y chat) y la visualización conjunta de documentación.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	54

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

**4.4 Sistema de Tráferencia y Reconocimiento de Créditos.**

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo	0
Máximo	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios*	
Mínimo	0
Máximo	54



Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencias Laboral y Profesional*	
Mínimo	0
Máximo	6

\* Entre ambos no pueden superar el 15% de los ECTS totales del Título

Tabla de reconocimientos entre el título propio Máster en Protección de Datos y Seguridad y el Máster Universitario en Protección de Datos y Seguridad					
Máster en Protección de Datos y Seguridad	ECTS	Horas teóricas/ prácticas	Máster Universitario en Protección de Datos y Seguridad	ECTS	Reconocimiento
Materia cursada			Materia a reconocer		
Aspectos legales en protección de Datos: perspectiva española	6	45/150	Aspectos legales en protección de Datos: perspectiva española	6	si
Aspectos legales en protección de Datos: perspectiva Europea e Internacional	6	45/150	Aspectos legales en protección de Datos: perspectiva Europea e Internacional	6	si
Tratamientos de datos en el ámbito público y privado: perspectivas sectoriales	6	45/150	Tratamientos de datos en el ámbito público y privado: perspectivas sectoriales	6	si
El Delegado de protección de datos	6	45/150	El Delegado de protección de datos	6	Si
Seguridad, Ciberseguridad y Responsabilidad Activa	6	45/150	Seguridad, Ciberseguridad y Responsabilidad Activa	6	si
Gestión corporativa de la protección de datos y seguridad de la información	6	45/150	Gestión corporativa de la protección de datos y seguridad de la información	6	Si
Garantías de los Derechos digitales	6	45/150	Garantía y Seguridad de los Derechos digitales	6	Si
Innovación, tecnología y tratamientos disruptivos	6	45/150	Innovación, tecnología y tratamientos disruptivos	6	Si
Prácticas profesionales	6	45/150	Prácticas profesionales	6	si

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010, y por el RD 195/2016, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.





Asimismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- Aquellas materias cuyos reconocimientos y competencias presentan un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.
- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales.
- Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

ASIGNATURA	DURACIÓN (MÍNIMO EN MESES)	ÁMBITO LABORAL	EXPERIENCIA PREVIA	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON LA EXP. PROF.
Prácticas	4 meses	Protección de datos	Experiencia en cualquier empresa, institución pública o privada, u organismo gubernamental o no gubernamental vinculada a las funciones de Delegado de Protección de Datos.	- Competencias básicas: CB6; CB7, CB8; CB9; CB10 - Competencias generales: CG1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8. - Competencias específicas: CE1; CE2; CE3; CE4; CE5; CE6; CE7; CE8; CE9 ; CE11 ; CE12	- Competencias básicas: CB6; CB7, CB8; CB9; CB10 - Competencias generales: CG1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8. - Competencias específicas: CE1; CE2; CE3; CE4; CE5; CE6; CE7; CE8; CE9; CE11 ; CE12

En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia, ni ningún otro criterio general semejante.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas Agencia Evaluadora tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.



El número máximo de créditos de los supuestos por experiencia profesional y/o títulos universitarios propios, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios, según el RD 861/2010.

No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria. Tampoco podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o fin de Master.

Procedimiento utilizado por la Universidad para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título.

El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto, y presentar en Secretaría de Cursos la siguiente documentación:

- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, la tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante, y el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada) para el reconocimiento de asignaturas básica de la misma rama.
- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y/o laboral, deberán presentar la documentación que lo acredite.

La Comisión Académica de cada departamento estudiará con detalle la documentación aportada por el alumno, que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

El reconocimiento de los créditos en los supuestos por experiencia profesional y/o títulos propios no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clase magistral		
Tutorías		
Clases prácticas. Seminarios y talleres.		
Prácticas		
Estudio individual y trabajo autónomo		
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes		
Actividades a través de los recursos virtuales		
Evaluación		
Prácticas Profesionales		
Elaboración memoria de prácticas		
Preparación de memorias de trabajo, presentación y defensa del Trabajo Fin de Master		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje en entornos de trabajo		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Asistencia y/o participación		
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)		
Examen final presencial e individual		
Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno		
Evaluación del Trabajo fin de Master: exposición y defensa oral ante un tribunal		
Evaluación del tutor del centro de prácticas		
Memoria de trabajo de fin de Master		
Evaluación del tutor académico de prácticas		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Aspectos legales en protección de datos: perspectiva española</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Resultados de aprendizaje**

- Profundizar en el conocimiento de la legislación de Protección de datos de España.
- Lograr una visión integral de la Protección de datos en España.

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**Contenidos:**

1. Los principios generales en materia de Protección de datos en España.
2. Los derechos de las personas sobre sus datos personales.
3. Solicitud del ejercicio de derechos y atención por el responsable/encargado del tratamiento.
4. Principales figuras contractuales en materia de Protección de datos en España.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**Observaciones:**

- Requisitos previos: ninguno

**Actividades formativas:**

Modalidad semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A1 Clase magistral	22	100%
A2 Clases asíncronas	20	0%
A4 Tutorías	10	50%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	10	50%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	60	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	10	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	15	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A2 Clases asíncronas	18	0%
A4 Tutorías	12	20%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	0%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	65	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	15	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	22	0%



A14 Evaluación	3	100%
TOTAL	150	

**Metodologías docentes:**

Modalidad semipresencial: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

Modalidad a distancia: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

**Sistemas de evaluación:**

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola ¿Matrícula de Honor¿.

**Modalidad Presencial:**

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad semipresencial**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	10%	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	30%	30%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%



La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad a distancia:**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	10%	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	30%	30%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Comprender y evaluar las tendencias en la Protección de datos de una forma estratégica.

CG3 - Interpretar y categorizar los principios de la Protección de datos, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.

CG4 - Aplicar y decidir la búsqueda, evaluación y trabajo en red, conforme al marco legal vigente de la información de Protección de Datos.

CG5 - Aplicar técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por la Protección de Datos, la Innovación y la Seguridad.

CG8 - Categorizar los conflictos internos y externos de los sujetos envueltos en el ámbito de la Protección de Datos, Innovación y Seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Explicar, precisar y aplicar los caracteres y los principios de la Protección de Datos en España.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	45	100
Tutorías	5	75
Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	100
Prácticas	5	100
Estudio individual y trabajo autónomo	55	0
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	12	0
Actividades a través de los recursos virtuales	10	0
Evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y/o participación	20.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	20.0	20.0
Examen final presencial e individual	60.0	60.0
NIVEL 2: Aspectos legales en protección de datos: perspectiva Europea e Internacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No																																																									
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3																																																										
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>																																																										
<p><b>Resultados de aprendizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Profundizar en el conocimiento de la legislación de Protección de datos aplicable a nivel comunitario.</li> <li>Profundizar en el conocimiento de la legislación de Protección de datos aplicable a Estados Unidos de América.</li> </ul>																																																										
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>																																																										
<p><b>Contenidos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Casos prácticos relativos a las transferencias internacionales de datos</li> <li>La legislación federal de Protección de datos en Estados Unidos de América.</li> <li>Principales recomendaciones, resoluciones e instrucciones de las autoridades nacionales en protección de datos.</li> <li>El proceso de adecuación y cumplimiento normativo en el seno de una empresa multinacional.</li> </ol>																																																										
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>																																																										
<p><b>Observaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Requisitos previos: ninguno</li> </ul> <p><b>Actividades formativas:</b></p> <p>Modalidad semipresencial:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>Porcentaje de presencialidad de la AF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A1 Clase magistral</td> <td>22</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>A2 Clases asíncronas</td> <td>20</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>A4 Tutorías</td> <td>10</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.</td> <td>10</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>A9 Estudio individual y trabajo autónomo</td> <td>60</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>A12 Trabajos individuales de los estudiantes</td> <td>10</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>A13 Actividades a través de los recursos virtuales</td> <td>15</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>A14 Evaluación</td> <td>3</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>150</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Modalidad a distancia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>Porcentaje de presencialidad de la AF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A2 Clases asíncronas</td> <td>18</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>A4 Tutorías</td> <td>12</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.</td> <td>15</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>A9 Estudio individual y trabajo autónomo</td> <td>65</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>A12 Trabajos individuales de los estudiantes</td> <td>15</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>A13 Actividades a través de los recursos virtuales</td> <td>22</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>A14 Evaluación</td> <td>3</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>150</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Metodologías docentes:</b></p> <p>Modalidad semipresencial: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9</p> <p>Modalidad a distancia: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9</p>		Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF	A1 Clase magistral	22	100%	A2 Clases asíncronas	20	0%	A4 Tutorías	10	50%	A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	10	50%	A9 Estudio individual y trabajo autónomo	60	0%	A12 Trabajos individuales de los estudiantes	10	0%	A13 Actividades a través de los recursos virtuales	15	0%	A14 Evaluación	3	100%	<b>TOTAL</b>	<b>150</b>		Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF	A2 Clases asíncronas	18	0%	A4 Tutorías	12	20%	A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	0%	A9 Estudio individual y trabajo autónomo	65	0%	A12 Trabajos individuales de los estudiantes	15	0%	A13 Actividades a través de los recursos virtuales	22	0%	A14 Evaluación	3	100%	<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF																																																								
A1 Clase magistral	22	100%																																																								
A2 Clases asíncronas	20	0%																																																								
A4 Tutorías	10	50%																																																								
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	10	50%																																																								
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	60	0%																																																								
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	10	0%																																																								
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	15	0%																																																								
A14 Evaluación	3	100%																																																								
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>																																																									
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF																																																								
A2 Clases asíncronas	18	0%																																																								
A4 Tutorías	12	20%																																																								
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	0%																																																								
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	65	0%																																																								
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	15	0%																																																								
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	22	0%																																																								
A14 Evaluación	3	100%																																																								
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>																																																									





**Sistemas de evaluación:**

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de *¿ matrícula de honor ¿* se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *¿ Matrícula de Honor ¿*.

**Modalidad Presencial:**

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad semipresencial**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	15%	15%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad a distancia:**



**Convocatoria Ordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	10%	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	65%	65%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

**Convocatoria Extraordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG3 - Interpretar y categorizar los principios de la Protección de datos, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.

CG4 - Aplicar y decidir la búsqueda, evaluación y trabajo en red, conforme al marco legal vigente de la información de Protección de Datos.

CG5 - Aplicar técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por la Protección de Datos, la Innovación y la Seguridad.

CG6 - Evaluar y criticar proyectos empresariales en el ámbito de la Protección de Datos y de la Seguridad.

CG8 - Categorizar los conflictos internos y externos de los sujetos envueltos en el ámbito de la Protección de Datos, Innovación y Seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE2 - Comparar y aplicar la normativa de Protección de Datos europea con la de Estados Unidos de América.

CE3 - Distinguir, interpretar y aplicar la normativa europea relativa a la Protección de Datos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	45	100



Tutorías	5	75
Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	100
Prácticas	5	100
Estudio individual y trabajo autónomo	55	0
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	12	0
Actividades a través de los recursos virtuales	10	0
Evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y/o participación	30.0	30.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	20.0	20.0
Examen final presencial e individual	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Tratamientos de datos en el ámbito público y privado: perspectivas sectoriales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Resultados de aprendizaje		



-El estudiante desarrollará su capacidad de analizar la normativa de Protección de datos según diversos ámbitos sectoriales.

-Interpretar y diferenciar la normativa de Protección de datos aplicable a instituciones públicas y privadas.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Contenidos

1. Tratamiento de datos y su protección en el ámbito sanitario.
2. Tratamiento de datos y su protección en el ámbito bancario.
3. Tratamiento de datos y su protección en el sector de ocio y turismo.
4. Tratamientos especiales de datos: AAPP

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### Observaciones:

- Requisitos previos: ninguno

#### Actividades formativas:

Modalidad semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A1 Clase magistral	22	100%
A2 Clases asíncronas	20	0%
A4 Tutorías	10	50%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	10	50%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	60	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	10	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	15	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A2 Clases asíncronas	18	0%
A4 Tutorías	12	20%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	0%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	65	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	15	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	22	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

#### Metodologías docentes:

Modalidad semipresencial: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

Modalidad a distancia: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

#### Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspense* (SS)



5,0 ¿ 6,9 Aprobado (AP)

7,0 ¿ 8,9 Notable (NT)

9,0 ¿ 10 Sobresaliente (SB)

La mención de ¿matrícula de honor¿ se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola ¿Matrícula de Honor¿.

**Modalidad Presencial:**

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad semipresencial**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	10%	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	30%	30%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad a distancia:**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	10%	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	20%	20%



S4 Examen final presencial e individual	70%	70%									
<p>Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.</p> <p>En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.</p> <p><u>Convocatoria Extraordinaria</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de Evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>S4 Examen final presencial e individual</td> <td>75%</td> <td>75%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.</p>			Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%	S4 Examen final presencial e individual	75%	75%
Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima									
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%									
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%									
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>											
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>											
CG1 - Comprender y evaluar las tendencias en la Protección de datos de una forma estratégica.											
CG2 - Sintetizar y valorar problemas jurídicos pertenecientes a la Protección de datos.											
CG3 - Interpretar y categorizar los principios de la Protección de datos, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.											
CG5 - Aplicar técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por la Protección de Datos, la Innovación y la Seguridad.											
CG7 - Comprender y dominar las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto en el ámbito de Protección de Datos.											
CG8 - Categorizar los conflictos internos y externos de los sujetos envueltos en el ámbito de la Protección de Datos, Innovación y Seguridad.											
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación											
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio											
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios											
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades											
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.											
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>											
No existen datos											
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>											
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, la normativa de Protección de Datos aplicable a los principales sectores empresariales tanto públicos como privados.											
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>											
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>									
Clase magistral	45	100									
Tutorías	5	75									
Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	100									
Prácticas	5	100									



Estudio individual y trabajo autónomo	55	0
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	12	0
Actividades a través de los recursos virtuales	10	0
Evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y/o participación	20.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	30.0	30.0
Examen final presencial e individual	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: El Delegado de Protección de datos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados de aprendizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretar la legislación española y comunitaria relativa al Delegado de Protección de Datos.</li> <li>- Conocer y manejar de forma avanzada el actuar profesional del Delegado de Protección de datos en España.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



**Contenidos**

1. Competencia y liderazgo en las funciones del Delegado de Protección de Datos.
2. Códigos de conducta en materia de protección de datos.
3. Certificación de delegados de protección de datos
4. Negociación y resolución de conflictos.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**Observaciones:**

- Requisitos previos: ninguno

**Actividades formativas:**

Modalidad semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A1 Clase magistral	22	100%
A2 Clases asíncronas	20	0%
A4 Tutorías	10	50%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	10	50%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	60	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	10	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	15	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A2 Clases asíncronas	18	0%
A4 Tutorías	12	20%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	0%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	65	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	15	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	22	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

**Metodologías docentes:**

Modalidad semipresencial: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

Modalidad a distancia: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

**Sistemas de evaluación:**

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*





La mención de *¿matrícula de honor¿* se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *¿Matrícula de Honor¿*.

**Modalidad Presencial:**

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad semipresencial**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	15%	15%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad a distancia:**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	10%	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	20%	20%
S4 Examen final presencial e individual	70%	70%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.



En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

**Convocatoria Extraordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Sintetizar y valorar problemas jurídicos pertenecientes a la Protección de datos.

CG3 - Interpretar y categorizar los principios de la Protección de datos, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.

CG5 - Aplicar técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por la Protección de Datos, la Innovación y la Seguridad.

CG7 - Comprender y dominar las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto en el ámbito de Protección de Datos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE5 - Aplicar, con alta especialización y práctica, la normativa española y europea aplicable al Delegado de Protección de Datos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	45	100
Tutorías	5	75
Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	100
Prácticas	5	100
Estudio individual y trabajo autónomo	55	0
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	12	0
Actividades a través de los recursos virtuales	10	0
Evaluación	3	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Método expositivo / Clase magistral



Resolución de ejercicios y problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y/o participación	20.0	20.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25.0	25.0
Examen final presencial e individual	55.0	55.0
<b>NIVEL 2: Seguridad, Ciberseguridad y Responsabilidad activa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados de aprendizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para analizar los riesgos de los tratamientos de datos personales en España.</li> <li>• Capacidad para asesorar sobre la idoneidad de las medidas de seguridad en el ámbito del tratamiento de datos personales en España.</li> <li>• Interpretar y evaluar la normativa española en materia de Ciberseguridad.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Contenidos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La privacidad por diseño y por defecto en entornos seguros.</li> <li>2. La organización de un departamento de Seguridad.</li> <li>3. Las evaluaciones de impacto en el ámbito de protección de datos y de seguridad.</li> <li>4. Comunicación y gestión de brechas de seguridad.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>Observaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos previos: ninguno</li> </ul>		



**Actividades formativas:**

Actividades formativas: Modalidad Presencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A1 Clase magistral	45	100%
A4 Tutorías	5	75%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	100%
A7 Prácticas	5	100%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	55	0%
A10 Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	12	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	10	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

Modalidad semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A1 Clase magistral	22	100%
A2 Clases asincrónicas	20	0%
A4 Tutorías	10	50%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	10	50%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	60	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	10	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	15	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A2 Clases asincrónicas	18	0%
A4 Tutorías	12	20%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	0%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	65	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	15	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	22	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

**Metodologías docentes:**

Modalidad semipresencial: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

Modalidad a distancia: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

**Sistemas de evaluación:**

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*



La mención de *¿matrícula de honor¿* se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *¿Matrícula de Honor¿*.

**Modalidad Presencial:**

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad semipresencial**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	15%	15%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad a distancia:**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	10%	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	30%	30%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%



Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

**Convocatoria Extraordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Comprender y evaluar las tendencias en la Protección de datos de una forma estratégica.

CG2 - Sintetizar y valorar problemas jurídicos pertenecientes a la Protección de datos.

CG4 - Aplicar y decidir la búsqueda, evaluación y trabajo en red, conforme al marco legal vigente de la información de Protección de Datos.

CG6 - Evaluar y criticar proyectos empresariales en el ámbito de la Protección de Datos y de la Seguridad.

CG7 - Comprender y dominar las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto en el ámbito de Protección de Datos.

CG8 - Categorizar los conflictos internos y externos de los sujetos envueltos en el ámbito de la Protección de Datos, Innovación y Seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE6 - Relacionar, para su aplicación profesional, los principios rectores de la responsabilidad activa en materia de Protección de datos.

CE7 - Conocer, de forma avanzada, los principios de Seguridad y Ciberseguridad aplicables al entorno de Protección de Datos.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	45	100
Tutorías	5	75
Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	100
Prácticas	5	100
Estudio individual y trabajo autónomo	55	0



Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	12	0
Actividades a través de los recursos virtuales	10	0
Evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y/o participación	10.0	10.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	40.0	40.0
Examen final presencial e individual	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Gestión corporativa de la protección de datos y seguridad de la información</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados de aprendizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacidad para asesorar a directivos españoles en temas de Seguridad de la información.</li> <li>-Capacidad para ejecutar y supervisar un plan operativo de Seguridad de la información en una empresa española.</li> <li>-Capacidad para analizar y asesorar sobre las implicaciones jurídicas de la legislación comunitaria relacionada con la Seguridad de la información y la protección de datos.</li> </ul>		



### 5.5.1.3 CONTENIDOS

**Contenidos**

1. Aplicación del Esquema Nacional de Seguridad.
2. Aplicación práctica e integrada de los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
3. La auditoría de protección de datos: cuestiones prácticas de seguridad.
4. La Ley de Protección de Infraestructuras Críticas (PIC) y su incidencia en la Seguridad de la información.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

**Observaciones:**

- Requisitos previos: ninguno

**Actividades formativas:**

Modalidad semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A1 Clase magistral	22	100%
A2 Clases asíncronas	20	0%
A4 Tutorías	10	50%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	10	50%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	60	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	10	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	15	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A2 Clases asíncronas	18	0%
A4 Tutorías	12	20%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	0%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	65	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	15	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	22	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

**Metodologías docentes:**

Modalidad semipresencial: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

Modalidad a distancia: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

**Sistemas de evaluación:**

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*





9,0 ¿ 10 Sobresaliente (SB)

La mención de ¿matrícula de honor¿ se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola ¿Matrícula de Honor¿.

**Modalidad Presencial:**

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad semipresencial**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	10%	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	30%	30%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad a distancia:**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	10%	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	30%	30%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%



Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

**Convocatoria Extraordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG2 - Sintetizar y valorar problemas jurídicos pertenecientes a la Protección de datos.

CG5 - Aplicar técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por la Protección de Datos, la Innovación y la Seguridad.

CG6 - Evaluar y criticar proyectos empresariales en el ámbito de la Protección de Datos y de la Seguridad.

CG7 - Comprender y dominar las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto en el ámbito de Protección de Datos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos de Seguridad de la Información correspondientes a la Protección de Datos.

CE9 - Usar e interpretar el régimen jurídico específico, aplicable a entornos corporativos y multinacionales de la Protección de Datos en Europa.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	45	100
Tutorías	5	75
Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	100
Prácticas	5	100
Estudio individual y trabajo autónomo	55	0
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	12	0



Actividades a través de los recursos virtuales	10	0
Evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y/o participación	15.0	15.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	35.0	35.0
Examen final presencial e individual	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Garantía y Seguridad de los Derechos digitales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados de aprendizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y distinguir los principales Derechos digitales asociados a la protección de datos.</li> <li>• Capacidad para asesorar a empresas acerca de la implementación de los Derechos digitales en su plantilla.</li> <li>• Interpretar y asesorar sobre la aplicación del Derecho a los grandes avances tecnológicos de las últimas tres décadas.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Contenidos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nuevos derechos en la era digital.</li> <li>2. La explotación segura de los datos personales y su incidencia en los derechos de imagen y propiedad intelectual.</li> </ol>		



3. Administración electrónica: derechos y obligaciones en materia de privacidad y seguridad de la información.
4. Impacto de la normativa en el ámbito laboral: desconexión digital, registro de jornada y otras cuestiones.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**Observaciones:**

- Requisitos previos: ninguno

**Actividades formativas:**

Modalidad semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A1 Clase magistral	22	100%
A2 Clases asíncronas	20	0%
A4 Tutorías	10	50%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	10	50%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	60	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	10	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	15	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A2 Clases asíncronas	18	0%
A4 Tutorías	12	20%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	0%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	65	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	15	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	22	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

**Metodologías docentes:**

Modalidad semipresencial: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

Modalidad a distancia: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

**Sistemas de evaluación:**

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola ¿Matrícula de Honor¿.



**Modalidad Presencial:**

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad semipresencial**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	25%	25%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	15%	15%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad a distancia:**

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	20%	20%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	20%	20%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.



**Convocatoria Extraordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Comprender y evaluar las tendencias en la Protección de datos de una forma estratégica.

CG2 - Sintetizar y valorar problemas jurídicos pertenecientes a la Protección de datos.

CG3 - Interpretar y categorizar los principios de la Protección de datos, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.

CG4 - Aplicar y decidir la búsqueda, evaluación y trabajo en red, conforme al marco legal vigente de la información de Protección de Datos.

CG7 - Comprender y dominar las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto en el ámbito de Protección de Datos.

CG8 - Categorizar los conflictos internos y externos de los sujetos envueltos en el ámbito de la Protección de Datos, Innovación y Seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE10 - Ser capaz de analizar y entender de forma avanzada cómo se desarrollan y protegen los Derechos digitales en la Unión Europea.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral	45	100
Tutorías	5	75
Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	100
Prácticas	5	100
Estudio individual y trabajo autónomo	55	0
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	12	0
Actividades a través de los recursos virtuales	10	0
Evaluación	3	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**



Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y/o participación	25.0	25.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25.0	25.0
Examen final presencial e individual	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Innovación, tecnología y tratamientos disruptivos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados de aprendizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y comprender los principales avances tecnológicos que están impactando en la protección de datos.</li> <li>• Ofrecer asesoramiento a directivos españoles sobre inversión en I+D relacionado con tecnología.</li> <li>• Conocer y aplicar la legislación comunitaria aplicable al comercio digital.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Contenidos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principales retos legales de las tecnologías disruptivas.</li> <li>2. Contratación electrónica: negocios B2B, B2C y marketplaces.</li> <li>3. Blockchain y su impacto en el ámbito de la privacidad.</li> <li>4. Chatbots, voicebots y otros canales alternativos de entrada de datos y su tratamiento legal ante la legislación de Protección de Datos.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><b>Observaciones:</b></p>		



· Requisitos previos: ninguno

**Actividades formativas:**

Modalidad semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A1 Clase magistral	22	100%
A2 Clases asíncronas	20	0%
A4 Tutorías	10	50%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	10	50%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	60	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	10	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	15	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A2 Clases asíncronas	18	0%
A4 Tutorías	12	20%
A6 Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	0%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	65	0%
A12 Trabajos individuales de los estudiantes	15	0%
A13 Actividades a través de los recursos virtuales	22	0%
A14 Evaluación	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

**Metodologías docentes:**

Modalidad semipresencial: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

Modalidad a distancia: MD1; MD2; MD3; MD5; MD9

**Sistemas de evaluación:**

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 *Aprobado (AP)*

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ se podrá otorgar a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola ¿Matrícula de Honor¿.

**Modalidad Presencial:**

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.





En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

**Convocatoria Extraordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad semipresencial**

**Convocatoria Ordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	10%	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	30%	30%
S4 Examen final presencial e individual	60%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

**Convocatoria Extraordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%
S4 Examen final presencial e individual	75%	75%

La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

**Modalidad a distancia:**

**Convocatoria Ordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S1 Asistencia y/o participación	10%	10%
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	20%	20%
S4 Examen final presencial e individual	70%	70%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante.

**Convocatoria Extraordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
S2 Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25%	25%



S4 Examen final presencial e individual	75%	75%
<p>La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades y trabajos presentados en convocatoria ordinaria, siempre que la nota de la prueba extraordinaria sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades y trabajos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Comprender y evaluar las tendencias en la Protección de datos de una forma estratégica.		
CG3 - Interpretar y categorizar los principios de la Protección de datos, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.		
CG4 - Aplicar y decidir la búsqueda, evaluación y trabajo en red, conforme al marco legal vigente de la información de Protección de Datos.		
CG5 - Aplicar técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por la Protección de Datos, la Innovación y la Seguridad.		
CG6 - Evaluar y criticar proyectos empresariales en el ámbito de la Protección de Datos y de la Seguridad.		
CG8 - Categorizar los conflictos internos y externos de los sujetos envueltos en el ámbito de la Protección de Datos, Innovación y Seguridad.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Distinguir, interpretar y aplicar la normativa europea relativa a la Protección de Datos.		
CE11 - Analizar, de modo especializado, la normativa de Protección de Datos española ante la implantación en el mercado de las tecnologías más disruptivas.		
CE12 - Distinguir y valorar los diversos procedimientos relacionados con el I+D en entornos de tratamiento de Datos de carácter personal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase magistral	45	100
Tutorías	5	75
Clases prácticas. Seminarios y talleres.	15	100
Prácticas	5	100
Estudio individual y trabajo autónomo	55	0
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	12	0
Actividades a través de los recursos virtuales	10	0
Evaluación	3	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



Método expositivo / Clase magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y/o participación	25.0	25.0
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y/o trabajo en equipo)	25.0	25.0
Examen final presencial e individual	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Prácticas Profesionales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>Resultados de aprendizaje:</b>		
La puesta en práctica de todas las competencias adquiridas a lo largo del programa, en las asignaturas anteriores.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<b>Contenidos:</b>		
<p>La realización de un periodo de prácticas en empresas tiene también varios objetivos. Por una parte, intenta servir de puente al alumno entre la experiencia vital de un estudiante y la del desempeño de un puesto de trabajo en una empresa. Por otra parte, sirve de campo de experiencia para la aplicación de los conocimientos adquiridos y para observar en la realidad cómo se desarrolla la aplicación de dichos conocimientos por profesionales de mucha mayor experiencia. El alumno tiene un tutor en la Universidad al cual puede acudir para cualquier resolución o duda de cualquier problema que se plantee. También tiene un tutor en la empresa, el cual estará en contacto periódico con el tutor de la Universidad. A la finalización de dicho periodo, el tutor de la empresa emite un informe evaluatorio del desempeño del alumno, junto con el informe del tutor de la Universidad, al mismo tiempo que el alumno tiene que escribir un informe sobre su actividad durante las prácticas. La Universidad dispone de un departamento especializado denominado Departamento de Carreras Profesionales que se responsabiliza de la gestión y administración de las prácticas externas. Ambos tutores del alumno y el coordinador de la titulación están en contacto constante con el Departamento de Carreras Profesionales para facilitar la realización del periodo de prácticas externas.</p>		



### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

**Observaciones:**

- Requisitos previos: haber cursado al menos 5 asignaturas y superado 4.

**Actividades formativas:**

Modalidad Semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A4 Tutorías	3	50%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	37	0%
A16 Prácticas Profesionales	105	100%
A17 Elaboración memoria de prácticas	5	0%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A4 Tutorías	3	20%
A9 Estudio individual y trabajo autónomo	37	0%
A16 Prácticas Profesionales	105	100%
A17 Elaboración memoria de prácticas	5	0%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

**Metodologías docentes:**

Modalidad semipresencial: MD8; MD9

Modalidad a distancia: MD8; MD9

**Sistemas de evaluación:**

Modalidad Presencial, Modalidad semipresencial y Modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
S7 Evaluación del tutor del centro de prácticas	50%	50%
S5 Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno	25%	25%
S16 Evaluación del tutor académico de prácticas	25%	25%

Convocatoria extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
S7 Evaluación del tutor del centro de prácticas	50%	50%
S5 Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno	25%	25%



S16 Evaluación del tutor académico de prácticas	25%	25%
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Comprender y evaluar las tendencias en la Protección de datos de una forma estratégica.		
CG2 - Sintetizar y valorar problemas jurídicos pertenecientes a la Protección de datos.		
CG3 - Interpretar y categorizar los principios de la Protección de datos, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.		
CG4 - Aplicar y decidir la búsqueda, evaluación y trabajo en red, conforme al marco legal vigente de la información de Protección de Datos.		
CG5 - Aplicar técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por la Protección de Datos, la Innovación y la Seguridad.		
CG6 - Evaluar y criticar proyectos empresariales en el ámbito de la Protección de Datos y de la Seguridad.		
CG7 - Comprender y dominar las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto en el ámbito de Protección de Datos.		
CG8 - Categorizar los conflictos internos y externos de los sujetos envueltos en el ámbito de la Protección de Datos, Innovación y Seguridad.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Explicar, precisar y aplicar los caracteres y los principios de la Protección de Datos en España.		
CE2 - Comparar y aplicar la normativa de Protección de Datos europea con la de Estados Unidos de América.		
CE3 - Distinguir, interpretar y aplicar la normativa europea relativa a la Protección de Datos.		
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, la normativa de Protección de Datos aplicable a los principales sectores empresariales tanto públicos como privados.		
CE5 - Aplicar, con alta especialización y práctica, la normativa española y europea aplicable al Delegado de Protección de Datos.		
CE6 - Relacionar, para su aplicación profesional, los principios rectores de la responsabilidad activa en materia de Protección de datos.		
CE7 - Conocer, de forma avanzada, los principios de Seguridad y Ciberseguridad aplicables al entorno de Protección de Datos.		
CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos de Seguridad de la Información correspondientes a la Protección de Datos.		
CE9 - Usar e interpretar el régimen jurídico específico, aplicable a entornos corporativos y multinacionales de la Protección de Datos en Europa.		
CE11 - Analizar, de modo especializado, la normativa de Protección de Datos española ante la implantación en el mercado de las tecnologías más disruptivas.		
CE12 - Distinguir y valorar los diversos procedimientos relacionados con el I+D en entornos de tratamiento de Datos de carácter personal.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	3	75



Estudio individual y trabajo autónomo	37	0
Prácticas Profesionales	105	100
Elaboración memoria de prácticas	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Aprendizaje en entornos de trabajo		
Aprendizaje cooperativo		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno	25.0	25.0
Evaluación del tutor del centro de prácticas	50.0	50.0
Evaluación del tutor académico de prácticas	25.0	25.0
<b>NIVEL 2: Trabajo de Final de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>La adquisición de todas las competencias del programa mediante la exposición y defensa de un trabajo pautado, que muestre la adquisición de dichas competencias.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Contenidos:</b></p> <p>Con el Trabajo se pretende conseguir una integración vertical de todos los conocimientos y desarrollo de capacidades de todas las materias de la titulación de forma que se ayude a conseguir un perfil de capacidades coherente con los objetivos del Máster. Es la ocasión para que el alumno tenga que ejercitarse en el trabajo en equipo, liderazgo, debate y aceptación de conclusiones, etc. El Trabajo está dirigido por un Tutor, se concreta en un</p>		



documento que tiene que ser defendido individual y públicamente en una presentación profesional ante un Tribunal Universitario formado por profesores y profesionales de prestigio y relevancia en el mundo empresarial. Dicho documento escrito puede ser un elemento utilizable posteriormente como herramienta en una entrevista de selección de empleo.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**Observaciones:**

- Requisitos previos: haber superado todas las asignaturas anteriores.

**Actividades formativas:**

Modalidad Semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A4 Tutorías	10	50%
A18 Preparación de memorias de trabajo, presentación y defensa del Trabajo Fin de Master	140	0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
A4 Tutorías	10	0%
A18 Preparación de memorias de trabajo, presentación y defensa del Trabajo Fin de Master	140	0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

**Metodologías docentes:**

Modalidad semipresencial: MD2; MD3; MD5

Modalidad a distancia: MD2; MD3; MD5

**Sistemas de evaluación:**

Modalidad presencial; modalidad semipresencial; modalidad a distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
S6 Evaluación del Trabajo fin de Máster: exposición y defensa oral ante un tribunal	25%	25%
SE8 Memoria de trabajo de fin de Máster	75%	75%



Aspectos específicos y distribución de la evaluación:

<u>Aspectos metodológicos:</u> Fuentes bibliográficas y/o documentales consultadas, corrección y adecuación de la metodología.	25 %	25 %
<u>Aportaciones del trabajo:</u> Pertinencia, originalidad, interés y fundamentación de las aportaciones del trabajo.	25 %	25 %
<u>Aspectos formales del documento escrito:</u> Estructura, claridad en la exposición de las ideas y corrección del lenguaje.	25 %	25 %
<u>Exposición del trabajo y defensa oral ante el tribunal:</u> Claridad de la exposición y defensa oral ante el tribunal, capacidad de síntesis y de transmisión.	25 %	25 %
TOTAL	100%	100%

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
S6 Evaluación del Trabajo fin de Máster: exposición y defensa oral ante un tribunal	25%	25%
SE8 Memoria de trabajo de fin de Máster	75%	75%

Aspectos específicos y distribución de la evaluación:

<u>Aspectos metodológicos:</u> Fuentes bibliográficas y/o documentales consultadas, corrección y adecuación de la metodología.	25 %	25 %
<u>Aportaciones del trabajo:</u> Pertinencia, originalidad, interés y fundamentación de las aportaciones del trabajo.	25 %	25 %
<u>Aspectos formales del documento escrito:</u> Estructura, claridad en la exposición de las ideas y corrección del lenguaje.	25 %	25 %
<u>Exposición del trabajo y defensa oral ante el tribunal:</u> Claridad de la exposición y defensa oral ante el tribunal, capacidad de síntesis y de transmisión.	25 %	25 %
TOTAL	100%	100%

El Tribunal estará formado por al menos tres profesores que ejercen como Presidente, Vocal y Secretario.

El profesor que ejerza como Presidente del Tribunal deberá ser Doctor. Si el Departamento o Facultad así lo aprueba, el vocal podrá ser un experto de reconocido prestigio en el campo. Además, podrá invitar a otros expertos del sector. En ningún caso podrá estar incluido el tutor-Director del Trabajo final de máster. Para establecer la composición del tribunal se ha atendido a los criterios indicados en la Normativa Universitaria de Trabajo final de máster de la Universidad Nebrija.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Comprender y evaluar las tendencias en la Protección de datos de una forma estratégica.

CG2 - Sintetizar y valorar problemas jurídicos pertenecientes a la Protección de datos.

CG3 - Interpretar y categorizar los principios de la Protección de datos, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.

CG4 - Aplicar y decidir la búsqueda, evaluación y trabajo en red, conforme al marco legal vigente de la información de Protección de Datos.

CG5 - Aplicar técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por la Protección de Datos, la Innovación y la Seguridad.

CG6 - Evaluar y criticar proyectos empresariales en el ámbito de la Protección de Datos y de la Seguridad.

CG7 - Comprender y dominar las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto en el ámbito de Protección de Datos.

CG8 - Categorizar los conflictos internos y externos de los sujetos envueltos en el ámbito de la Protección de Datos, Innovación y Seguridad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación





CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Explicar, precisar y aplicar los caracteres y los principios de la Protección de Datos en España.		
CE2 - Comparar y aplicar la normativa de Protección de Datos europea con la de Estados Unidos de América.		
CE3 - Distinguir, interpretar y aplicar la normativa europea relativa a la Protección de Datos.		
CE4 - Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, la normativa de Protección de Datos aplicable a los principales sectores empresariales tanto públicos como privados.		
CE5 - Aplicar, con alta especialización y práctica, la normativa española y europea aplicable al Delegado de Protección de Datos.		
CE6 - Relacionar, para su aplicación profesional, los principios rectores de la responsabilidad activa en materia de Protección de datos.		
CE7 - Conocer, de forma avanzada, los principios de Seguridad y Ciberseguridad aplicables al entorno de Protección de Datos.		
CE8 - Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos de Seguridad de la Información correspondientes a la Protección de Datos.		
CE9 - Usar e interpretar el régimen jurídico específico, aplicable a entornos corporativos y multinacionales de la Protección de Datos en Europa.		
CE10 - Ser capaz de analizar y entender de forma avanzada cómo se desarrollan y protegen los Derechos digitales en la Unión Europea.		
CE11 - Analizar, de modo especializado, la normativa de Protección de Datos española ante la implantación en el mercado de las tecnologías más disruptivas.		
CE12 - Distinguir y valorar los diversos procedimientos relacionados con el I+D en entornos de tratamiento de Datos de carácter personal.		
CE13 - Incorporar los conocimientos adquiridos en el máster en el desarrollo de un trabajo de planificación, defensa e implementación en el ámbito de la protección de datos y la seguridad.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	10	75
Preparación de memorias de trabajo, presentación y defensa del Trabajo Fin de Master	140	0.4
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Resolución de ejercicios y problemas		
Estudio de casos		
Aprendizaje orientado a proyectos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación del Trabajo fin de Master: exposición y defensa oral ante un tribunal	25.0	25.0
Memoria de trabajo de fin de Master	75.0	75.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Agregado	31.4	100	30,9
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Director	1.9	100	50
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	45.1	52.1	24,5
Universidad Antonio de Nebrija	Ayudante Doctor	21.6	100	18,2
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
97	3	98
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>8.2.- Progreso y resultados del aprendizaje</b></p> <p>Los procesos generales que se emplean en la Universidad Antonio de Nebrija para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>A lo largo del curso:</b> Una reunión antes de comenzar el curso y otra al finalizar el mismo, con todos los profesores. En ellas se informa de la marcha general y de sus dificultades referidas a planificación, cumplimiento de los programas, repeticiones o lagunas en las materias si fuera el caso, etc. También de los estudiantes que presenten especiales dificultades en su rendimiento o de excepcionales condiciones. Normalmente serán los resultados de las pruebas realizadas hasta el momento, los indicadores más inmediatos de estos aspectos; aunque también los tutores podrán completar la información cuando sea oportuno. El/la director/a de la titulación pondrán en marcha los mecanismos oportunos para remediar las dificultades cuanto antes y aprovechar la experiencia para la reorientación del alumno.</li> <li>• <b>A final de cada curso:</b> El/la director/a de la titulación valorará los resultados con los/as profesores/as. A estos efectos, redactará un breve informe ejecutivo sobre los resultados académicos y de investigación con los objetivos de mejora para el próximo curso. Los que estén en su órbita de atribuciones los comentará al profesorado en una reunión; los que le excedan los presentará al decanato.</li> </ul> <p>Con carácter adicional al sistema de evaluación general, el Máster Universitario contará con la figura del Director/a y Gestor/a por parte del departamento on line del Máster, que tendrán entre sus funciones la de hacer un seguimiento permanente y personalizado del estudiante y de sus resultados académicos, de soporte técnico sobre Blackboard y de practicum. El alumno tiene contacto directo con ellos cuando lo necesita y además, una entrevista personal cuando el alumno lo requiera. Cuando se encuentre en la fase de realización del Trabajo final de máster cuenta con el asesoramiento continuo de su tutor, mediante una comunicación fluida y constante por diferentes medios electrónicos y entrevistas personales.</p> <p>Después de pasar las pruebas del proceso de admisión, y de incorporarse al curso académico, la evaluación de las asignaturas se realiza de acuerdo a lo establecido en las fichas de cada asignatura, donde se contemplan detalladamente las acciones formativas y los aspectos integrados en la docencia.</p> <p>Y para garantizar el seguimiento integral de los progresos de los estudiantes del Máster, se realizarán reuniones de evaluación entre el Director del Máster y el profesor de la asignatura del programa y de los alumnos, tratados individualmente. Tras la finalización de los exámenes o la entrega de los trabajos asignados, y una vez introducidos las calificaciones en el sistema, se realizarán reuniones de evaluación en las que participarán el claustro de profesores del semestre, el Gestor/a, el Director/a del Máster, y la secretaría del departamento. En estas reuniones se revisa la evolución académica del grupo, rendimiento de los alumnos, posibles incidencias de cualquier tipo, alumnos que están en situaciones particulares, grado de cumplimiento de programas, etc. Si es necesario, se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos.</p>		



### 8.2.1.- Aspectos metodológicos de la evaluación para el seguimiento del aprendizaje, específicos de la modalidad semipresencial y a distancia

#### Evaluación más continuada y frecuente

Con carácter general, la evaluación en la modalidad semipresencial y a distancia, debe ser más continuada y frecuente en el número de trabajos que debe entregar el estudiante. De esta forma se podrá realizar un seguimiento más cercano y continuo del progreso y resultados del aprendizaje, que compense la no presencialidad.

#### Uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento del aprendizaje.

Hay que señalar que la plataforma virtual utilizada, dispone de herramientas de seguimiento de la entrega de trabajos y del tiempo de conexión a la misma por el alumno, de forma que se dispare una alarma si ha transcurrido un cierto número umbral de días sin ninguna conexión por parte del alumno. Este umbral se puede configurar a voluntad.

Recíprocamente el interfaz que el alumno ve, presenta cuando se abre, unos iconos que identifican de inmediato si se han añadido nuevos contenidos o intervenciones en la asignatura en concreto por parte del profesor. De esta forma se facilita por ambas partes, profesor y alumno la identificación del avance en su aportación al Campus, sea esta cual sea.

#### Compartición activa de conocimiento

Adicionalmente, el uso de los foros permite una puesta en común de dudas académicas que todos los alumnos ven y el profesor responde para todos, de forma que se pueda hacer un seguimiento próximo del progreso a medida que avanzan los capítulos. Se debe tener en cuenta que precisamente por estar los alumnos a distancia, hacen un uso intensivo de la comunicación con los profesores a través de los foros, muy superior al de los alumnos presenciales que también tienen esa herramienta disponible, esto permite tener una realimentación del progreso de cada alumno. Además, y de forma progresiva, la sociedad en su conjunto y los jóvenes especialmente, se han implicado y familiarizado en la comunicación a través de foros y redes sociales virtuales, con un grado de intensidad muy notable en los últimos años y que también puede ser explotado favorablemente para la enseñanza.

#### Seguimiento personalizado telefónico

El personal administrativo de seguimiento de los cursos, se pone en contacto telefónico inmediato con aquellos alumnos que pueden dar síntoma, por cualquier vía de abandono, distanciamiento o demora de las actividades formativas o de evaluación por parte de cualquier alumno. Este seguimiento telefónico es un factor de calidad docente muy importante, tal como se ha puesto de manifiesto en la experiencia de la universidad Nebrija en los programas impartidos hasta la fecha en la metodología a distancia.

#### Aprendizaje activo

Como criterio metodológico general que garantice un aprendizaje correcto en la modalidad a distancia, se debe promover el aprendizaje activo, esto incluirá la búsqueda de información y soporte, en situaciones y casos no totalmente cerrados en la información de la que disponen, de manera que el alumno deba esforzarse en esa búsqueda de información e integrar criterios, experiencias y conocimiento de varias fuentes.

#### El profesor como diseñador de experiencias de aprendizaje

Emana de los principios de los planteamientos docentes y pedagógicos del EEES y es común a la enseñanza presencial, pero requiere más imaginación en la modalidad a distancia, las actividades formativas deben convertirse en auténticas experiencias de aprendizaje para que el alumno mantenga su interés y motivación en grado máximo. Esto hará que participe a medida que evoluciona la asignatura y el profesor pueda observar mejor esa participación, implicación creativa orientada y en definitiva pueda evaluar y comprobar el resultado final de lo aprendido por el alumno.

#### Planificación y seguimiento sincrónico del aprendizaje

Otro factor metodológico importante que facilita el seguimiento del progreso en el caso de modalidad a distancia, es la propia secuencia sincrónica de los itinerarios formativos. Se van subiendo al campus virtual los contenidos y se van exigiendo la entrega de trabajos de forma secuenciada coordinada y planificada, de manera que se pueda hacer un seguimiento del progreso de aprendizaje de forma organizada, de forma similar al avance de las clases en la modalidad presencial, pero con una entrega de trabajos por parte del alumno más frecuente.

Los test de autoevaluación, son también una herramienta específica para esta modalidad y sirven para que el alumno pueda evaluarse a sí mismo, facilitando su propio seguimiento del aprendizaje.

#### El Trabajo final de máster como ejercicio de síntesis.

La elaboración, presentación y defensa del Trabajo final de máster (o TFM) es una excelente ocasión para valorar la adquisición de las competencias en su conjunto por parte del alumno, todas ellas, los conocimientos, las capacidades de autoaprendizaje, la aptitud para comunicar argumentar y convencer, la capacidad para emitir juicios y aplicar criterios a cada problema que se analice. Durante el proceso de elaboración la distancia del alumno debe ser resuelta por el Director del TFM utilizando las herramientas de comunicación y reunión telepresencial ya descritas.

#### Evaluación a distancia y semipresencial



Para medir los resultados de aprendizaje en la modalidad a distancia y semipresencial, se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes procedimientos:

- Examen final presencial de la asignatura: para controlar la identidad del alumno, se requerirá identificación por medio del DNI o documento similar.
- Elaboración de trabajos individuales y/o en grupo.
- Evaluación de lecturas complementarias.
- Resolución de casos prácticos, ejercicios, análisis de recursos, resolución de problemas, etc.
- Pruebas escritas a distancia: Pruebas de conocimiento. Ejercicios evaluables que el alumno debe resolver y enviar al profesor en un plazo determinado. El profesor puede solicitar que estas pruebas sean resueltas individualmente o en grupo. Una vez evaluadas, sus resultados se publicarán en la plataforma.
- Participación en foros a distancia, sesiones telepresenciales, y otros medios colaborativos, y participación en las sesiones lectivas a distancia.

Los test de autoevaluación, si se requieren, que el alumno puede realizar solamente sirven para su propia evaluación, pero no son evaluados por el profesor y no se tienen en cuenta en la nota final.

En todos los ejercicios y trabajos a distancia y, en general en todo el uso de la plataforma informática a distancia, la suplantación de personalidad está radicalmente prohibida. Los profesores comprobarán la diferencia de los trabajos de cada alumno o grupo de alumnos con los trabajos de los demás alumnos una vez entregados. Adicionalmente, los alumnos deben estar preparados para la personalización de los trabajos propuestos, de forma que cada alumno tenga que entregar un trabajo diferente, aunque se garantice la adquisición común de competencias.

En las fichas de asignaturas que se incluyen en el presente documento aparece reflejado el procedimiento de evaluación para cada una de las asignaturas, indicando claramente la naturaleza del examen final.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php">http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2020
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

